En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las dieciocho horas del día ocho de abril de dos mil quince, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnologías de la Información, sita en Reforma No. 156, anexo C, 2° piso, Col. Juárez, C.P. 06600, se llevó a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2015 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud (COMERI), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI; Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; Lic. Alfredo Velázquez García, Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad; Dra. Hilda Santos Padrón, Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social; Mtra. María Quintana Citter, Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico; Lic. Mónica Téllez Estrada, Suplente del representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios; Lic. María Ahuja Gutiérrez, Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega, Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información; C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria y la L.C.P. Yumiko Lozada Mendoza, invitada especial de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Presidente del COMERI, de conformidad con el artículo 6 de las Reglas Internas de Operación del COMERI, procedió al desahogo del Orden del Día en los siguientes términos:

I. Lista de Asistencia.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, pasó lista de asistencia a los servidores públicos que acudieron a la sesión, quienes firmaron el formato correspondiente.

II. Declaración del Quórum.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, Suplente del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Presidente del COMERI, declaró Quórum Legal para celebrar la sesión.

III. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Se dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por los miembros del COMERI.

IV. Aprobación de la actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, menciona que el presente instrumento normativo se encuentra debidamente opinado y aprobado por la por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) y por Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, ésta última en lo referente al Marco Jurídico únicamente.

A continuación, cede el uso de la palabra a la L.C.P. Yumiko Lozada Mendoza, invitada especial de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), quien señala que la presente actualización tiene como finalidad atender las recomendaciones formuladas por la Auditoria Superior de la Federación, las cuales consisten, básicamente, en actualizar propiamente el Manual de Organización Específico de la DGTI, a efecto de que éste se encuentre en plena concordancia con el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).

En este tenor, procede a exponer a los presentes las principales modificaciones efectuadas al instrumento normativo en cuestión, tales como el uso de un lenguaje claro y preciso, que facilita la comprensión del contenido del Manual; se detallan actividades sustantivas propias de la DGTI, y la alineación de verbos de conformidad con cada nivel jerárquico dentro de cada una de las funciones en las que se desempeñan.

Asimismo, señala que la actualización al Manual de Organización Específico, se efectuó con base en la normatividad establecida por la DGPOP; así como bajo la supervisión y revisión de dicha unidad administrativa.

Posteriormente, la Mtra. Alma Delia Navarro González cede la palabra a los miembros del COMERI, a efecto de que manifiesten sus comentarios respectivos.

Es así, que la Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, refiere

que la normatividad jurídica contenida en el Marco Jurídico del Manual en cuestión, debe estar relacionada en función con las actividades que desarrolla la propia unidad administrativa, en este sentido cuestiona: ¿Qué relación guarda el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y Ley General para el Control del Tabaco con las actividades propias de la Dirección General de Tecnologías de la Información?

En respuesta, la L.C.P. Yumiko Lozada Mendoza, menciona que el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto sobre la Renta, se encuentran relacionados con las funciones desarrolladas por la Coordinación Administrativa de la DGTI, como lo es la revisión de facturas, retención de impuestos, etcétera. En cuanto a la Ley General para el Control del Tabaco, refiere que se consideró al ser la DGTI parte de una instancia de Salud.

Posteriormente, toma la palabra el Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández, representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, refiere que el Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares, se encuentra duplicado, en las páginas 9 y 10 del citado instrumento normativo.

De igual manera, señala que el Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo y la Norma para la capacitación de los servidores públicos, así como su Anexo, ambos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de mayo de 2005, fueron derogados por el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2010.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2.2015.01.Extr	**Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Tecnologías de la Información, con el compromiso de la Unidad Administrativa de integrar en el instrumento normativo referido las observaciones formuladas al mismo y remitir la versión final a la Presidencia de este Comité a**

	efecto de recabar las firmas correspondientes.

V. Aprobación de la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que el Manual en cuestión fue debidamente opinado y aprobado por la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en cuanto al Marco Jurídico, y por la DGPOP en su totalidad.

A continuación, cede el uso de la palabra a la L.C.P. Yumiko Lozada Mendoza, invitada especial de la Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), quien reitera que la presente actualización atiende a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación.

En este contexto, menciona que el presente instrumento normativo se actualizó con base en las actividades, funciones y nombres de los puestos actuales que existen en la estructura de la DGTI. Asimismo, refiere que se agregaron formatos de referencia que, adicionales a un lenguaje claro y específico, permiten a cualquier persona comprender cada procedimiento contenido en el Manual de Procedimientos.

Por último, reitera que la Dirección General de Tecnologías de la Información trabajó en conjunto y bajo la supervisión de la DGPOP para llevar a cabo la actualización del multicitado Manual de Procedimientos.

Por su parte, la Mtra. Alma Delia Navarro González, señala que el Manual de Procedimientos se encuentra incluido en la Relación Única de la Normatividad de la Secretaría de Salud; por lo que se solicitó la opinión a la Secretaría de la Función Pública, no obstante al tratarse de una norma sustantiva.

Posteriormente, la Mtra. Alma Delia Navarro González cede la palabra a los miembros del COMERI, a efecto de que manifiesten sus comentarios respectivos.

Es así, que el C.P. Pablo Piquemilh Salazar, Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria, sugiere desarrollar de manera exhaustiva el *Procedimiento*

para controlar las adquisiciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información, a efecto de transparentar el ejercicio del gasto presupuestal.

Al respecto, la Lic. Noemí Herrera Cordero, Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, comenta que dicho procedimiento se encuentra contemplado en el Manual de Normas de la Secretaría de la Función Pública; por lo que sugiere referenciar que la unidad administrativa se apegará a éste, a efecto de cubrir todos los supuestos normativos no previstos en el Manual de Procedimientos de la DGTI.

Acto seguido, sin haber más comentarios de los miembros del Comité, por unanimidad de votos, tomaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2.2015.02.Extr	**Con fundamento en el artículo Cuarto del Acuerdo por el que se establece el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Secretaría de Salud, se aprueba la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Tecnologías de la Información, con el compromiso de la Unidad Administrativa de integrar en el instrumento normativo referido, las observaciones formuladas al mismo y remitir la versión final a la Presidencia de este Comité a efecto de recabar las firmas correspondientes.**

VI. Actualización de la Normateca Interna de la Secretaría de Salud.

La Mtra. Alma Delia Navarro González, continuó con el desahogo del Orden del Día, refiriendo que, aprobada la actualización del Manual de Organización Específico y la correspondiente al Manual de Procedimientos de la Dirección General de Tecnologías de la Información, el inventario permanece de la siguiente manera:

Normas Administrativas	24
Normas Sustantivas	113
Total de Normas Internas	**136**

Añadiendo, que la actualización del inventario vigente se procederá a publicar en la página web del COMERI.

No habiendo más asuntos a tratar, la sesión del COMERI se dio por terminada, elaborándose la presente para constancia, suscrita por los que en ella intervinieron en términos de los artículos 6, fracción XI y 7, fracción VI de las Reglas Internas de Operación del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud:

Mtra. Alma Delia Navarro González
Suplente del Presidente del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Salud

Dr. Miguel Ángel Cedillo Hernández
Representante de la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud

Lic. Alfredo Velázquez García
Suplente del representante de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Lic. Noemí Herrera Cordero
Suplente del representante de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad

Dra. Hilda Santos Padrón
Representante de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Mtra. María Quintana Citter
Suplente del representante de la Unidad de Análisis Económico

María Quintana

Lic. Mónica Téllez Estrada
Suplente del representante de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios

MΦC

Lic. María Ahuja Gutiérrez
Suplente del representante de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Ing. Enrique Alberto Sánchez Arciniega
Representante de la Dirección General de Tecnologías de la Información

C.P. Pablo Piquemilh Salazar
Suplente del representante de la Coordinación de Asesores de la C. Secretaria

INVITADOS ESPECIALES

L.C.P. Yumiko Lozada Mendoza
Invitada especial de la Dirección General de Tecnologías de la Información